Bogotá, D.C., mayo 12 de 2015

Señores:

FISCALIA GENERAL DE LA NACION Unidad de Fiscalías Seccionales de Reparto Ciudad

FISCALLA GENERAL DE LA JOSE NO CON CIONA Asignaciones de la Durección Secrico de Piscollas de Regiona, 12.C.

No internotana Para Processor de la Durección de Regiona, 12.C.

No internotana Para Processor de la Durección de Regiona, 12.C.

No internotana Para Processor de la Durección de Regiona, 12.C.

No internotana Para Processor de la Durección de Regiona, 12.C.

No internotana Para Processor de la Durección de Regiona, 12.C.

No internotario de la Durección de Regiona, 12.C.

No internotación de Regiona, 12.C.

Sen elementos probatorios de Regiona, 12.C.

Sen elementos probatorios de Regiona, 12.C.

Processor de Regiona, 12.C.

Sen elementos probatorios de Regiona, 12.C.

No elementos probato

Ref: Denuncia Penal contra la Señora Fabiola Castaño Castro y otros que surjan con la presente investigación.

1. Hechos:

CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.210.040 de Soacha, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá, por medio del presente escrito, me permito poner en conocimiento de ustedes, el documento que está circulando en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, ente universitario autónomo del orden nacional en el cual me desempeño como Rector desde el 11 de octubre de 2012, con efectos fiscales desde el 12 del mismo mes y año; presuntamente suscrito por la señora FABIOLA CASTAÑO CASTRO y el cual adjunto.

La señora CASTAÑO CASTRO, manifiesta en el citado documento, publicado el pasado 7 de mayo del año en curso, en la página web de la Agencia Prensa Rural, una serie de hechos de suma gravedad, que riñen con la verdad, son atentatorios contra mi integridad moral, tanto personal como de servidor público y adicionalmente, difamatorios de mi familia.

Por lo anterior, el día 8 de mayo de 2015, procedí a informar a la Procuraduría General de la Nación, de acuerdo con escrito que se adjunta.

2. Anexos

Anexo al presente denuncio:

- Documento de presunta autoría de la Señora CASTAÑO CASTRO.
- Alcance a la Procuraduría General de la Nación.

3. Petición

Por lo anterior, solicito adelantar la investigación penal que corresponda contra la señora FABIOLA CASTAÑO CASTRO, como presunta autora de tales injurias y calumnias y demás delitos que de dicho escrito se deriven.



4. Notificaciones

Recibiré notificaciones en Bogotá, en la Calle 28 N° 5 B- 02, Rectoría - Teléfono 3367855.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA

C.C. 79.210.040 De Soacha

Anexo: Lo enunciado en cuatro (4) folios